

Dec. No. 680-03 que designa a la señora Lourdes Cruz Collado, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en París, Francia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 680-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Lourdes Cruz Collado, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en París, Francia, en sustitución de la señora Tigidis Zuleika Cubilete.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 681-03 que designa al Dr. Juan Vegazo, Subsecretario de Estado de Trabajo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 681-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Juan Vegazo, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del señor Juan Pablo Reyes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 682-03 que designa al Asimilado Militar Médico Endocrinólogo, Félix Manuel Escaño Polanco, Coronel Médico Endocrinólogo, E.N.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 682-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Asimilado Militar Médico Endocrinólogo, Félix Manuel Escaño Polanco, queda designado Coronel Médico Endocrinólogo, E.N.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA